

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.
Registro de Valores N° 944

Santiago, 3 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria
de Accionistas de Paz Corp S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que, en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 2 de abril del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 23 de abril de 2024, a las 8:30 horas (la "Junta"), para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - (a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
 - (b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
 - (c) Nombramiento de auditores externos y clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2024;
 - (d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
 - (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 - (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - (g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
 - (h) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023;
 - (i) Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - (j) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y
 - (k) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.
2. De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la CMF, habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y

demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso. Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se indique por la Sociedad.

3. Proponer el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$30 pesos por acción.
4. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Supremo N°702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Sociedades Anónimas, y sin perjuicio de la posibilidad de participar por medios remotos en la Junta, se fija como lugar de celebración de la Junta el domicilio social de la Sociedad, esto es, Av. Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago.

Sin otro particular le saluda atentamente,



CÉSAR BARROS SOFFIA
Gerente General
PAZ CORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile